UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 991 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 29 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 634-2017-FCE/UNSCH sobre ampliación de designación de funciones de Director de la Escuela Profesional de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 754-2015-UNSCH-CU de fecha 16 de diciembre de 2015, entre otros, se designó al Dr. Juan Pariona Cahuana, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años, a partir del 03 de noviembre de 2015 al 02 de noviembre de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de nuestra institución, es necesario ampliar la designación del Dr. Juan Pariona Cahuana como Director de la Escuela Profesional de Educación Física;

Que, con Resolución Decanal N° 250-UNSCH-FCE-D de fecha 30 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, propone la ampliación del Dr. Juan Pariona Cahuana como Director de la Escuela Profesional de Educación Física, por el periodo de dos (02) años, a partir del 03 de noviembre de 2017 al 02 de noviembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR la designación al Dr. JUAN PARIONA CAHUANA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 03 de noviembre de 2017 al 02 de noviembre de 2019;

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 991 -2017-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Física
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo
Interesado
CAZP